

Acta IEE-12/2021

Acta de Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha ocho de febrero de dos mil veintiuno.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con doce minutos, del día ocho de febrero de dos mil veintiuno, se reunieron vía virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Lic. Miguel Ángel
García Onofre

Consejero Presidente

C. César
Huerta Méndez

Secretario Ejecutivo

Lic. Luz Alejandra
Gutiérrez Jaramillo

Consejera Electoral

Mtra. Sofía Marisol
Martínez Gorbea

Consejera Electoral

Dr. José Luis
Martínez López

Consejero Electoral

Mtra. Evangelina
Mendoza Corona

Consejera Electoral

Mtro. Juan Pablo
Mirón Thomé

Consejero Electoral

Licenciado Irving Vargas
Ramírez

Representante Propietario del Partido
Acción Nacional

Maestra Catalina López
Rodríguez

Representante Suplente del Partido
Revolucionario Institucional

Licenciado Sebastián Enrique
Rivera Martínez

Representante Propietario del Partido
de la Revolución Democrática

Acta IEE-12/2021

Licenciado Mariano
Hernández Reyes

Representante Propietario del Partido
del Trabajo

Licenciado Jesús Jorge
Lozano Guerrero

Representante Propietario del Partido
Verde Ecologista de México

Maestro José Pablo
Necoechea Sánchez

Representante Propietario de
Movimiento Ciudadano

Doctor Jorge Jesús
Lerín Sánchez

Representante Propietario del Partido
Compromiso por Puebla

Licenciada Jessica Guadalupe
Pérez Ake

Representante Propietaria de Pacto
Social de Integración, Partido Político

Licenciado Alfonso Javier
Bermúdez Ruíz

Representante Propietario de Morena

Licenciada Diana Salazar
Palacios

Representante Suplente del Partido
Nueva Alianza Puebla

Licenciado Jorge Luis
Blancarte Morales

Representante Propietario del Partido
Encuentro Solidario

Licenciado José Luis
Hidalgo Estevez

Representante Propietario de Redes
Sociales Progresistas

Licenciado Raúl Pineda
Zepeda

Representante Propietario de Fuerza
por México

Manifiesta el Consejero Presidente: "Muy buenas tardes, Señoras y Señores Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, les doy la más cordial bienvenida al inicio de la Sesión Especial de fecha ocho de febrero de dos mil veintiuno, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a desarrollarse de manera virtual o a distancia. Le solicito al Secretario Ejecutivo de este Organismo, que certifique la hora de inicio de esta sesión y verifique si existe quórum legal para sesionar".-----

Acta IEE-12/2021

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Señor Consejero Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción II, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, certifico que siendo las diecisiete horas con doce minutos, del día ocho de febrero de dos mil veintiuno, inicia vía virtual la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado convocada para esta fecha. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, segundo párrafo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procederé a pasar lista, nombrando a cada Integrante del Consejo General y agradeciéndoles que en el momento que escuchen su nombre, me indiquen que están conectados a la sesión. Asimismo, le informo Consejero Presidente que mediante memorándum de esta fecha, el Consejero Jesús Arturo Baltazar Trujano, hace del conocimiento que por una cuestión de índole personal no le será posible establecer conexión a la sesión especial. Bien, Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “Conectada a la sesión, buenas tardes”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “Buena tarde a todas y todos, conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “Buena tarde, presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “Buena tarde, conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “Buena tarde, conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Irving Vargas Ramírez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Irving Vargas Ramírez: “Presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Maestra Catalina López Rodríguez, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional”.

Intervención de la Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Catalina López Rodríguez: “Presente y conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática”.

Intervención del Representante Propietario de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: “Buenas tardes a todos y a todas, presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Mariano Hernández Reyes, Representante Propietario del Partido del Trabajo”.

Intervención del Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Mariano Hernández Reyes: “Muy buenas tardes, presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Jesús Jorge Lozano Guerrero, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Jesús Jorge Lozano Guerrero: “Muy buena tarde, conectado a la sesión”.

Acta IEE-12/2021

Señala el Secretario Ejecutivo: “Maestro José Pablo Necoechea Sánchez, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano”.-----

Intervención del Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Maestro José Pablo Necoechea Sánchez: “Buenas tardes, conectado a la sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Ciudadano Jorge Jesús Lerín Sánchez, Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla”.-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez: “Buenas tardes Consejeras, Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos y ciudadanía que nos sigue, conectado a la sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Ake, Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político”.-----

Intervención de la Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político, Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Ake: “Buenas tardes a todas y a todos, presente y conectada a la sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Alfonso Javier Bermúdez Ruíz, Representante Propietario de Morena”.-----

Intervención del Representante Propietario de Morena, Licenciado Alfonso Javier Bermúdez Ruíz: “Buenas tardes a todas y a todos, presente y conectado a la sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciada Diana Salazar Palacios, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Puebla”.-----

Intervención de la Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Puebla, Licenciada Diana Salazar Palacios: “Presente y conectada a la sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario”.-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales: “Buenas tardes, presente y conectado a la sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado José Luis Hidalgo Estevez, Representante Propietario de Redes Sociales Progresistas”.-----

Intervención del Representante Propietario de Redes Sociales Progresistas, Licenciado José Luis Hidalgo Estevez: “Presente y conectado a la sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Raúl Pineda Zepeda, Representante Propietario de Fuerza por México”.-----

Intervención del Representante Propietario de Fuerza por México, Licenciado Raúl Pineda Zepeda: “Buena tarde a todas y a todos, presente y conectado a la sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente para efectos de la sesión, le comunico que se cuenta con la asistencia de cinco Consejeros Electorales, trece Representaciones de Partidos Políticos, Usted y el de la Voz, siendo un total de veinte Integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum legal para su realización. En ese sentido, me permito indicar que la presente sesión se desarrollará en términos de lo previsto por los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado. Es cuanto Consejero Presidente”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, conforme lo dispone el artículo 12, primer párrafo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procedo a declarar instalada la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha ocho de febrero de dos mil veintiuno. Sírvase Secretario Ejecutivo de este Organismo, continuar con el desarrollo de esta sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, me permito informar que el único punto del orden del día propuesto para esta sesión, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se da respuesta al escrito presentado por el ciudadano Felipe Salvador Sandoval de la Fuente, en su calidad de aspirante a la Candidatura Independiente a integrante de

Acta IEE-12/2021

la Planilla del Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula del Estado de Puebla”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, solicito al Secretario Ejecutivo que consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Proyecto de Acuerdo propuesto para esta sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Sí Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor de la dispensa”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Presidente. En fecha treinta y uno de enero del presente año, la Oficialía de Partes del Instituto Electoral, recibió mediante correo electrónico, el escrito signado por el ciudadano Felipe Salvador Sandoval de la Fuente, en su calidad de aspirante a la Candidatura Independiente a integrante de la Planilla del Ayuntamiento de San Andrés Cholula del Estado de Puebla, relativo a la aclaración del oficio IEE/PRE-0173/2021, respecto a los alcances de la interpretación y aplicación de los párrafos segundo y último del inciso c), fracción I, del artículo 201 Quater del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. En ese tenor, se procede a dar respuesta a la solicitud materia del Acuerdo, observando los principios de legalidad y certeza, así como el de seguridad jurídica y exhaustividad; en el sentido de que, no será necesario que se cumpla el requisito de dispersión establecido en el artículo 201 Quater, fracción I, inciso a), del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, para verificar el porcentaje de apoyo ciudadano de los aspirantes a Candidaturas Independientes participantes en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021. Lo anterior, tomando en consideración lo establecido en la sentencia SUP-JDC-1163/2017. Es cuanto Consejero Presidente”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.

Acta IEE-12/2021

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que en esta primera ronda, solicitó ser inscrito el Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, en esta primera ronda de discusión, tiene el uso de la palabra el ciudadano Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario”.-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales: “Gracias Consejero Presidente. Bueno, solamente para referirme al Proyecto de Acuerdo que se nos presenta; específicamente en el considerando cuarto, en donde hablan de que el objetivo central del Acuerdo del Pleno, es para la determinación respecto de la inaplicación de ciertas porciones normativas del Código, aunque en el considerando se señala que es para el efecto de que el porcentaje de apoyo ciudadano no va a ser necesario que se cumpla con el requisito de dispersión, en los efectos del Acuerdo que se leen en el considerando quinto, dice: este Instituto procederá en los mismos términos de inaplicación establecidos en el presente Acuerdo; una cosa es que se omita el cumplimiento de un requisito de dispersión establecido por la ley, y otra cosa es determinar la inaplicación de una porción normativa, porque la inaplicación de una porción normativa no está dentro de las atribuciones que señala el Código de Instituciones y Procesos Electorales para el Consejo General; vaya, en ninguna de las fracciones que integra el artículo 89 de nuestro Código, establece la posibilidad de determinar la inaplicación de normas legales; más bien es que, para efectos de la revisión de la documentación que presenten los aspirantes a candidaturas independientes, se tendrá en cuenta lo establecido en aquella sentencia de los Órganos Jurisdiccionales, que incluso determinaron la inaplicación normativa de un artículo distinto al que se tendría que aplicar para el caso del solicitante, porque en aquel momento se estaba refiriendo el tema a la solicitud de registro de candidaturas independientes al cargo de Gobernador; y el solicitante de este documento, pues es un aspirante a candidatura independiente al cargo de miembros del Ayuntamiento, es decir, las porciones normativas aplicables en aquella sentencia y en este caso en lo particular son distintas, los supuestos aunque muy similares no dejan de ser diferentes porciones normativas las que se refieren y estudiaron por parte de los Tribunales y la que se está estudiando en este Proyecto. Ahora bien, veo en el cuerpo de antecedentes que, la petición de este ciudadano inicia el catorce de diciembre de dos mil veinte; y que tuvo una respuesta, me imagino que en este mismo sentido, el veintidós de enero de dos mil veintiuno, pero lo que yo no sé es porque hasta ahora, hasta el ocho de febrero de dos mil veintiuno, el Consejo General pretende darle una respuesta a este ciudadano, si el Presidente ya había advertido que el asunto que se le trataba no era de su competencia; tal y como lo establece el artículo 91, fracción VI, que dice que: deberá someter al conocimiento del Consejo General y a su posible aprobación los asuntos que sean de su competencia; pues de tal suerte que, no se explica en ninguna parte del Proyecto de Acuerdo, la situación o constancia o circunstancia particular y la disposición normativa en que se aplique, el hecho de que la petición de este ciudadano haya sido respondida en un primer plano por el propio Consejero Presidente y después por el Consejo General; sí incluso la determinación de este Proyecto, es la de determinar cómo lo dice el punto cinco, dentro de los efectos, la inaplicación de una norma legal, o sea, eso me parece bastante grave, el hecho de establecer dentro del Proyecto que se nos presenta, el señalamiento de que se dejará de aplicar una porción normativa, por un análisis que se hizo respecto de una candidatura a gobernador, que ni siquiera es el caso para el Municipio de San Andrés Cholula; en ninguna parte del considerando cuarto, se analiza de dónde sacan ustedes que el contenido de la resolución de la sentencia emitida por los Tribunales Electorales, aplica de igual manera para el caso de las Presidencias Municipales, y en específico para la Presidencia del ciudadano solicitante, que es el Municipio de San Andrés Cholula; si nosotros vemos que dentro del contenido de los diversos artículos del Código, en donde se habla precisamente del cumplimiento de ciertos requisitos

Acta IEE-12/2021

respecto de los apoyos ciudadanos, son diversos a aquellos que fueron materia de análisis de la Autoridad Jurisdiccional. Es cuanto".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias ciudadano Representante del Partido Encuentro Solidario. A efecto de solventar la situación que señala, propongo que, el segundo párrafo de la página doce del Acuerdo, en la primera línea se eliminen las palabras de inaplicación, para quedar de la forma siguiente: este Instituto procederá en los mismos términos establecidos en el presente Acuerdo, respecto de aquellas personas aspirantes a candidatura independiente que se encuentren en la misma situación jurídica y fáctica que el ocurso, a fin de garantizar los principios de igualdad de oportunidades y de certeza en el Proceso Electoral; respecto al porqué está pronunciándose o se está pidiendo el pronunciamiento del Consejo General en este asunto, si bien es cierto como lo refiere, desde el mes de diciembre consultó la misma situación dirigida en específico a la Presidencia del Consejo, por lo cual se le dio respuesta; establece en este escrito que dicha respuesta no fue clara y por lo tanto solicita que en la sesión inmediata de Consejo General del Instituto Electoral del Estado, se resuelva la consulta que plantea, ahora dirigida al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla; esa es la razón por la cual se propone a aprobación de las y los Consejeros Electorales este Proyecto de Acuerdo. Se consulta a las y los Integrantes del Consejo General si consideran suficientemente discutido el punto, de no ser así, les solicito me lo hagan saber para abrir la segunda ronda de discusión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente me permito informarle que en esta segunda ronda de discusión, solicitó ser inscrito el ciudadano Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario; el Consejero Electoral, José Luis Martínez López; y el ciudadano Jorge Jesús Lerín Sánchez, Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, tiene el uso de la palabra en esta segunda ronda de discusión, el ciudadano Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales: "Muchas gracias Consejero Presidente. Bueno, independientemente de que ahora la promoción vaya dirigida al Consejo General, la pertinencia respecto de las resoluciones que se emiten en relación con las peticiones que formula el ciudadano, no tienen que ver nada con la autoridad a la que van dirigidas, porque si lo que se había observado en la primera petición que es la réplica de lo que ahora se le está contestando, era atribución del Consejo, era obligación del Presidente darle cuenta al Consejo porque era un asunto de su competencia, independientemente de que fuera dirigido al Presidente o al Consejo General como en el caso de este último escrito que presentó, el hecho de que el ciudadano haya decidido presentar o dirigir su promoción exclusivamente al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, no significa que el asunto no sea competencia del Consejo General, porque para eso existe precisamente el artículo 91, fracción VI del Código. En relación a los efectos y las comunicaciones, toda vez que esto tiene que ver con precisamente el análisis de las solicitudes que presenten los candidatos independientes, y el análisis lo realiza la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, veo que en el considerando sexto del Proyecto, se establece que se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo para notificar esta Acuerdo a la Encargada Despacho de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, para su conocimiento y efectos a los que haya lugar; pero sinceramente, los efectos que se establecen en este Código son, el análisis o la valoración de la documentación que presenten los ciudadanos, en tratándose de su solicitud de registro como candidatos independientes; de tal forma que, en esa porción del Acuerdo, relativo a las comunicaciones, en el último párrafo de ese puntos sexto de consideraciones, yo propongo una modificación en donde se diga al final de ese párrafo, en lugar de que diga: para su conocimiento y efectos a los que haya lugar, que diga: para su conocimiento y observancia en el ámbito de sus atribuciones; de tal suerte la falta o de tal suerte que, el contenido del presente

Acta IEE-12/2021

Acuerdo relativo a que no es necesario el cumplimiento de los requisitos de dispersión en las solicitudes de los aspirantes a candidatos independientes, sea un tema que no forme parte del análisis que realiza la Dirección, y dentro del Proyecto de Acuerdo que se presente el Consejo para otorgar o no el registro. Esa sería la modificación que se propone; y en segundo lugar, me parece que el Acuerdo que el día de hoy se propone el Consejo, ya llega tarde, porque precisamente para todos los aspirantes; continúo en la siguiente ronda".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias ciudadano Representante del Partido Encuentro Solidario; se concede el uso de la palabra al Consejero Electoral, José Luis Martínez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: "Gracias Consejero Presidente, muy buena tarde a todas y a todos. Mi intervención es, respecto del Acuerdo o del Proyecto de Acuerdo, porque en el antecedente número catorce, se está diciendo que en fecha treinta y uno de enero del presente año, el hoy peticionario presentó un documento en Oficialía de Partes, relativo a la aclaración respecto del oficio IEE/PRE-0173/2021, entonces me parece que lo pertinente es que el Acuerdo sea en ese sentido, porque el título del Proyecto de Acuerdo es: por el que se da respuesta al escrito presentado por el ciudadano Felipe Salvador Sandoval de la Fuente; lo que está pidiendo es que se le aclare una contestación que ya se le dio; yo concuerdo con las manifestaciones que ha hecho la Representación del Partido Encuentro Solidario, en que parece que, esta consulta que hizo el peticionario respecto del criterio de dispersión en su aspiración de alcanzar una candidatura independiente, bueno pues el Órgano que tiene facultades de contestar pues es el Consejo General como lo está haciendo ahora, entonces también sugeriría pues que, en el apartado de antecedentes, específicamente en donde se señala que el Consejero Presidente le da respuesta, que si no mal recuerdo es el considerando, perdón, es el antecedente número trece, se inserte lo que se le dio contestación o, en su defecto se quite de tema de que pidió la aclaración; pero yo entiendo que en el documento que presenta eso pide, la aclaración del oficio emitido por la Presidencia de este Instituto, entonces para darle congruencia al Acuerdo, solicitaría se incorporara esa contestación o el contenido sustancial del oficio PRE-0173/2021 en el antecedente número catorce, y como bien se dice, bueno, valorar sí entonces la intención que tiene este Consejo General es no exigir el criterio de dispersión a todos quienes puedan alcanzar o que tengan la calidad de aspirantes a candidatos independientes, valdría la pena entonces interpretar o modificar el tema de la convocatoria, que es ahí donde seguramente, la verdad es que ya no recuerdo si se incluyó o no, entonces en el apartado de efectos es modificar el apartado de la convocatoria. Gracias".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias ciudadano Consejero Electoral; se concede a continuación el uso de la voz al ciudadano Jorge Jesús Lerín Sánchez, Representante Propietario de Compromiso por Puebla".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez: "Gracias Presidente, nuevamente buenas tardes a todas y todos. En atención a lo que es el estudio o el cuerpo del estudio y la forma en que se le está dando contestación al ciudadano, me parece que hay una visión de mostrar precisamente los extremos que el ciudadano ha requerido; por un lado hay que recordar que los elementos de la convocatoria y de los lineamientos de los que tuvieron conocimiento todos los aspirantes a candidaturas independientes, se están o se deben seguir en esos términos, en la mesa de trabajo previa a esta sesión, se analizó precisamente que este requisito ya no fue puesto ni en la convocatoria, ni en el lineamiento que le ha sido motivo para que le demuestren a los ciudadanos que están en estos supuestos, cómo va a ser el mecanismo de calificación en el dictamen de toda su información; en ese sentido, me parece que si se está dando una respuesta de clarificar este tema, porque si bien es cierto en esa actividad que se hizo respecto de la convocatoria de los lineamientos que quizás debieron haber señalado que, se apegaban al criterio establecido en el expediente SUP-JDC-1163/2017 para los efectos del garantismo que se declaró en aquel momento y que incluso fue suficiente para todas las

Acta IEE-12/2021

candidaturas, no nada más para gubernatura, lo que vimos fue el rompimiento de un candado excesivo que tenía el acto legislativo para que los ciudadanos alcancen esto, incluso la definición y los criterios que se establecieron en aquella sentencia fueron muy claros para que no se les pusiera límites a los ciudadanos en su participación, entiendo que en esa sintonía o en esa misma tesitura, este Consejo General, este Instituto Electoral se fue en los términos y se estableció la convocatoria y el lineamiento respectivo, en ese sentido, me parece que si la manifestación que se está haciendo es precisamente una aclaración, por una parte de aquello que no le quedó claro en su memorándum u oficio que se le giró previamente a la primer pregunta, y en segunda al análisis que se está realizando precisamente, es por ello que en mesa de trabajo, yo solicité que uno de los mecanismos que se hicieran efectivos en los efectos; prefiero continuar en la siguiente ronda. Gracias”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias ciudadano Representante del Partido de Compromiso por Puebla. Se consulta a las y los Integrantes del Consejo General si consideran suficientemente discutido el punto, de no ser así, les solicito me lo hagan saber para abrir la tercera ronda de discusión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias, en esta tercera ronda de discusión, solicitó ser inscrito el ciudadano Jorge Jesús Lerín Sánchez, Representante Propietario de Compromiso por Puebla; el ciudadano Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario; así como el Consejero José Luis Martínez López”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, tiene el uso de la palabra en esta tercera y última ronda de discusión, el ciudadano Jorge Jesús Lerín Sánchez, Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez: “Gracias. Como lo señalaba yo en mesa de trabajo, precisamente, en que se solicitó que los efectos de este Acuerdo no nada más fueran dar contestación en términos a un derecho de petición del ciudadano Felipe Salvador, sino que se pudiera distribuir entre todos aquellos que tienen la aspiración a ser candidatos independientes para que sepan que, en términos de lo que fue la convocatoria y los lineamientos respectivos, el análisis en sus dictámenes, perdón, de su documentación a efecto de emitir sus dictámenes, va encaminado precisamente a una temática de garantismo de sus derechos y de que no existe en este Instituto, elementos para tratar de limitar la actividad ciudadana de poder participar en una elección como un candidato independiente; en esa secuencia de ideas me parece que, los efectos que en su momento se buscó o se obtuvo de la sentencia en mención del JDC, se vieron reflejados en los mecanismos que actualizó la convocatoria y en su momento los lineamientos; es por ello que, esta Representación considera que es adecuado el estudio que se realizó y qué es adecuado que en estos momentos se le puede decir a todos los ciudadanos que al no haberse puesto esa condicionante en la convocatoria ni en los lineamientos, no va a ser elemento de estudio, no hay un acto de aplicación para ello, porque ha sido superado incluso ya por un criterio garantista, que me parece formalmente adecuado en favor de la ciudadanía para que pueda aspirar a los cargos de elección popular. Gracias, es cuanto”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias ciudadano Representante de Compromiso por Puebla; se concede a continuación el uso de la voz al ciudadano Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales: “Muchas gracias Consejero Presidente. Pues sí, si bien es cierto que no fue puesto ya en la convocatoria y lineamientos, nuestro Acuerdo tampoco dice eso, ni siquiera en los antecedentes; ya no digamos en el cuerpo de consideraciones, en el cuerpo de consideraciones no hay ningún análisis respecto al contenido de los actos de autoridad previos que se fueron emitiendo para efecto de garantizarle al ciudadano un acceso efectivo a

Acta IEE-12/2021

la calidad de candidatos independientes, pero digamos el tema no es restricciones hacía los ciudadanos, el tema es que no se hizo en el momento adecuado, porque independientemente de que se le señale o no se le señale a todos los ciudadanos que para el efecto del análisis de la documentación que presenten, ya no se va a tomar en cuenta el principio restrictivo que analizaron los Tribunales Federales en el caso de gobernador, pues ellos ya terminaron de hacer la compilación de sus apoyos el treinta y uno de enero pasado, digamos si esto lo hubieran tenido mucho más claro tiempo antes, pues probablemente se hubieran dedicado a buscar apoyos ciudadanos de otra forma, hubieran tenido tal vez otra estrategia, pero ya ahorita al ocho de febrero, la etapa de recolección de apoyos ya venció; solamente será como dicen, decirle a los ciudadanos que para el análisis de la documentación que presenten, se considerará este tipo de criterios como adecuados en los emitidos por los Tribunales en asuntos similares, para efecto de garantizarles un acceso efectivo a las candidaturas a las que están aspirando; sin embargo, les repito, el Acuerdo no dice eso, el Acuerdo dice otra cosa, el Acuerdo tampoco reconoce la inexistencia de un requisito que vaya en este sentido, ni en la convocatoria, ni en los lineamientos. Es cuanto".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias ciudadano Representante del Partido Encuentro Solidario; se concede a continuación, el uso de la voz al ciudadano José Luis Martínez López, Consejero Electoral".-----

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: "Gracias Presidente. Mi intervención es muy rápida para precisar entonces mi propuesta, por lo que escuché en la intervención de la Representación de Compromiso por Puebla, entonces ni en la convocatoria, ni en el lineamiento se está exigiendo el criterio de dispersión, qué es el que solicita el peticionario sea inaplicable de alguna u otra forma, entonces mi propuesta nada más va para incorporar en el antecedente número trece, si no me equivoco, pues el contenido del oficio enviado por el Consejero Presidente, para efectos de que vaya o allá concordancia con lo que se está aquí aprobando, porque una respuesta y esa respuesta el peticionario está pidiendo se le aclare, y entonces es lo que estamos aquí por aprobar. Sería cuanto, gracias".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Muchas gracias ciudadano Consejero Electoral. Habiéndose agotado las tres rondas de intervención, solicito al Señor Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio, con las modificaciones señaladas por la Representación del Partido Encuentro Solidario, así como por el ciudadano Consejero Electoral, José Luis Martínez López; con excepción de la referencia hecha a la modificación de la convocatoria de los lineamientos, que además no afectaría a este Acuerdo, porque en sí tanto la convocatoria como los lineamientos nos señalan que esta situación que le genera duda al ciudadano sino que como ha quedado claro, es contrario a lo que señala, lo que aprobó este Consejo General en la convocatoria y los lineamientos respectivos. Le solicito Secretario Ejecutivo proceda a tomar la aprobación correspondiente con las modificaciones propuestas".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente. Señoras y Señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se da respuesta al escrito presentado por el ciudadano Felipe Salvador Sandoval de la Fuente, en su calidad de aspirante a la Candidatura Independiente a integrante de la Planilla del Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula del Estado de Puebla. Con las modificaciones señaladas por el Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario; así como del Consejero Electoral José Luis Martínez López. Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor del Proyecto".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez

Acta IEE-12/2021

Jaramillo: "A favor del Proyecto, con las modificaciones o con las propuestas planteadas por el Representante el Partido Encuentro Solidario, por todas las que manifestó y con las del Consejero José Luis Martínez López".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez: "¿Me permite una moción Secretario?".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Perdón".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez: "Compromiso por Puebla".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Doctor Lerín, adelante".-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez: "Gracias. Perdón, es que me parece que en razón a lo que propuso el Representante de Encuentro Solidario, el Presidente del Consejo también hizo una propuesta de un texto en específico, no sé si se está tomando en cuenta, o se está tomando en cuenta como si fuera parte de lo propuesto por el Representante de Encuentro Solidario, nada más yo solicitaría esa aclaración, sí va a ser como parte de lo que ha propuesto Encuentro Solidario, o el texto que ha solicitado se imponga el Presidente del Consejo va a ser diferenciado. Gracias por la moción".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Doctor Lerín, bien, la votación la estaría yo tomando en referencia a los comentarios vertidos por el Consejero Presidente. Continúo tomando la votación. Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, José Luis Martínez López".-----

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé".-----

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Señor Consejero Presidente, le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes de este Consejo General, una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos, se da por concluida vía virtual la sesión especial de fecha ocho de febrero de dos mil veintiuno. Gracias a todas y a todos los presentes; y muy buenas tardes".-----

**Consejero Presidente
del Consejo General del Instituto
Electoral del Estado**


C. Miguel Ángel García Onofre

**Secretario Ejecutivo
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**


C. César Huerta Méndez